



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO 2024

Contenido

1.- Presentación.....	3
1.1.- Antecedentes.....	4
2.- Objetivos	5
2.1.- Objetivo General:.....	5
2.2.- Objetivos específicos.....	5
3.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria	6
3.1.- Diagnóstico de la Regulación Vigente.....	6
3.2.- Descripción breve de la problemática del marco normativo de los trámites y servicios que presta El CEH.....	7
3.3.- Inventario Regulatorio Actual de El Colegio del Estado de Hidalgo.....	10
3.4.- Problemática en materia regulatoria.....	11
4.- Escenario Regulatorio.....	12
4.1.- Áreas de oportunidad.....	12
4.2.- Proyección de regulaciones y trámites.....	12
5.- Estrategias y acciones:.....	13
6.- Diseño del programa	13
7.- Cronograma de Mejora Regulatoria.....	14
8.- Propuestas de mejora (Anexo 1).....	15

1.- Presentación

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación. Tiene como objetivo obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

En el Estado de Hidalgo, la Ley de Mejora Regulatoria tiene como objetivo establecer los principios y bases para la simplificación de trámites y servicios, así como para la mejora de la regulación en el ámbito estatal y municipal. La ley establece que la mejora regulatoria debe ser integral, transversal y participativa, y que debe estar orientada a los siguientes objetivos:

- Fomentar la competencia económica.
- Facilitar el desarrollo de negocios.
- Incentivar la formalidad.
- Estimular la actividad empresarial.

Los programas de mejora regulatoria son una herramienta fundamental para alcanzar estos objetivos. Estos programas tienen como objetivo identificar y eliminar las barreras regulatorias que obstaculizan el desarrollo económico y social. Para ello, utilizan una serie de herramientas, como el análisis de impacto regulatorio, la simplificación de trámites y servicios, y la mejora de la calidad de las normas.

El Artículo 83, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece: *“La política de mejora regulatoria en el Estado, será obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.”* Por lo que El Colegio del Estado de Hidalgo (CEH), presenta el Plan de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024, con la intención de avanzar en la simplificación y optimización de los trámites y servicios que ofrece como institución educativa de posgrados, que permitan a los usuarios tener mayor facilidad en sus procesos.

DR. PABLO ELÍAS VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

1.1.- Antecedentes

El Colegio del Estado de Hidalgo (CEH) es una institución de educación superior de carácter público (organismo público descentralizado del gobierno del estado de Hidalgo) enfocada al posgrado en las áreas de ciencias sociales y humanidades.

El CEH cumple con sus objetivos mediante la realización de investigación y docencia a partir de las líneas de trabajo de tres maestrías: Planeación y Desarrollo Regional, Desarrollo Urbano Sustentable, y Gestión y Alta Gerencia Pública. Su biblioteca, abierta al público, así como el laboratorio de geomática ofrecen publicaciones y materiales de apoyo en áreas del conocimiento relacionadas con los programas ya mencionados, así como sobre el territorio hidalguense.

La misión de El CEH es: *“Ser una institución académica de excelencia en investigación y formación de posgrado, para contribuir al desarrollo de Hidalgo y su entorno en el contexto nacional mediante la producción de conocimiento, a partir de la investigación en áreas de ciencias sociales y humanidades, con perspectiva de género y derechos humanos, en beneficio de la sociedad.”* A través de sus trámites y servicios, El CEH, busca brindar las facilidades administrativas que permitan el cumplimiento de esta misión.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo, es una ley que establece los principios y bases para la simplificación de trámites y servicios, así como para la mejora de la regulación en el ámbito estatal y municipal que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de abril de 2017 y que a través de la mejora de los procesos de trámites y servicios se pretende el alcance de la visión institucional de El CEH: *“Posicionarse como una institución de vanguardia en la investigación en ciencias sociales y humanidades y la formación de posgrado, en función de las aportaciones que incrementen el conocimiento y contribuyan a generar soluciones eficientes e innovadoras para el desarrollo integral de la región y del país, considerando la perspectiva de género y derechos humanos.”*

2.- Objetivos

Los objetivos del Programa Anual de Mejora Regulatoria de El Colegio del Estado de Hidalgo son:

2.1.- Objetivo General:

Optimizar los trámites y servicios que ofrece El Colegio del Estado de Hidalgo dirigido a la población sustentados en la legislación aplicable que contribuya al desarrollo social y económico del Estado de Hidalgo.

2.2.- Objetivos específicos.

- Analizar el procedimiento y requisitos de los trámites y servicios ofrecidos por El CEH.
- Elaborar procedimientos optimizados en los trámites y servicios ofrecidos por El CEH.
- Asegurar que los trámites y servicios proporcionados por El CEH sean más eficientes para la ciudadanía.

3.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

3.1.- Diagnóstico de la Regulación Vigente

El CEH no cuenta con una normativa actualizada que permita dar sustento para la creación de nuevos trámites y servicios en el Portal del Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS), por tal motivo, se ha dado a la tarea de trabajar en los procesos necesarios para la actualización del Decreto de creación y el Estatuto Orgánico.

Actualmente El CEH, cuenta con un total de 6 servicios en el portal del RUTS, mismos que se mencionan a continuación y se presenta un análisis regulatorio de cada uno de ellos:

Trámite o Servicio	Descripción	Diagnóstico
1.- Inscripción (CEH)	Informar a los interesados sobre el proceso y requisitos de inscripción mediante los cuales El Colegio registra oficialmente a los aspirantes aceptados del trámite de admisión, para que puedan iniciar los estudios del programa académico correspondiente	Actualmente el proceso de inscripción se encuentra correctamente normado en los artículos 20 al 26 del Capítulo IV del Reglamento de Estudios de El CEH, sin embargo, falta especificar los apartados en el RUTS
2.- Registro de Admisión (CEH)	Es el primer trámite que realiza una persona como aspirante a una de las maestrías que ofrece El Colegio del Estado de Hidalgo con base a la convocatoria vigente en su momento, para lo cual tiene un trámite en tres etapas: A.- Registro. B.- Solicitud de examen de admisión. C.- Cursar el propedéutico. Y según los resultados finales el aspirante que haya obtenido una calificación arriba del estándar podrá inscribirse. Cada etapa tiene un estándar de evaluación para pasar a la siguiente.	El registro de admisión tiene sustento legal para su cobro en el Artículo Único del Acuerdo tarifario vigente de El CEH, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web institucional, sin embargo, falta especificar los apartados en el RUTS
3.- Constancia de Estudios (CEH)	Es el documento que extiende El Colegio del Estado de Hidalgo para asentar que una persona está estudiando actualmente y forma parte del alumnado, o bien que en algún momento dado estudió en El Colegio.	La constancia de Estudios de El CEH tiene sustento legal en el Capítulo XV, Artículo 77 del Reglamento de Estudios, y para su cobro en el Artículo Único del Acuerdo tarifario vigente de El CEH, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web institucional, sin embargo, falta publicarlo en el portal de RUTS.
4.- Certificado Parcial de Estudios (CEH)	Documento que se otorga a los(as) alumnos(as) o exalumnos(as). Es un documento oficial que certifica el grado de estudios realizados hasta el momento de su solicitud y que se expide para los fines que convenga al (la) interesado(a).	El Certificado Parcial de Estudios de El CEH tiene sustento legal en el Capítulo XV, Artículo 77 del Reglamento de Estudios, y para su cobro en el Artículo Único del Acuerdo tarifario vigente de El CEH, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web institucional, sin embargo, falta publicarlo en el portal de RUTS.
5.- Titulación Nivel Posgrado (CEH)	Es el documento oficial expedido por la institución y es certificado por la Dirección de Profesiones tanto federal como estatal y que avala la culminación de estudios de un(a) alumno(a) con grado de maestro.	El Título de nivel Posgrado de El CEH, tiene sustento legal en el reglamento de titulación, y para su cobro en el Artículo Único del Acuerdo tarifario vigente de El CEH, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web institucional, sin embargo, falta publicarlo en el portal de RUTS
6.- Credencial de Identificación Escolar (CEH):	Documento de identificación con vigencia de 2 años, tiene la finalidad de que él o la estudiante pueda contar con una identificación que le permita comprobar su	La Credencial de Identificación Escolar tiene su sustento de cobro en el Artículo Único del Acuerdo tarifario



**El Colegio
del Estado
de Hidalgo**
Saber para construir



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



	<p>pertenencia a El Colegio del Estado de Hidalgo. En el caso de haber perdido la credencial deberá solicitar una reposición de credencial, la cual tendrá vigencia complementaria a los dos años de origen.</p>	<p>vigente de El CEH, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web institucional, sin embargo, falta publicarlo en el portal de RUTS</p>
--	--	--

Tabla 1: Diagnóstico de los trámites y servicios vigentes.

3.2.- Descripción breve de la problemática del marco normativo de los trámites y servicios que presta El CEH.

Los trámites y servicios publicados en el portal RUTS, se encuentran fundamentados normativamente en los reglamentos de estudios, de titulación y en el Acuerdo tarifario vigente de El CEH, este último, además publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH), según su tipo de trámite o servicio, sin embargo, en el sustento legal publicado en el portal de RUTS, no se encuentra de manera descrito de manera correcta y completa, por lo que se presenta un área de oportunidad que permitirá a la ciudadanía tener una mejor comprensión del proceso.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general, reglamentaria del artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, obligatoria para todas las autoridades, entidades, órganos u organismos gubernamentales, así como organismos autónomos del ámbito estatal y municipal en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo 2. El objeto de esta Ley es establecer los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para que las Leyes emitidas por el Congreso del Estado y las disposiciones de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, así como órganos autónomos del ámbito estatal y municipal, estén apegadas a los principios establecidos en el Artículo 4 de la presente Ley.

Artículo 7. El Sistema tiene como objetivo la ordenación racional, sistemática y coordinada de las acciones necesarias para asegurar que la regulación que integra el

orden jurídico del Estado responda a los principios y propósitos establecidos en la presente Ley.

Artículo 40. Los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión o de la Comisión Municipal, según corresponda, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, su programa anual de mejora regulatoria. Dicho programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios estatales y municipales. Los programas anuales se harán públicos en los portales electrónicos de las Comisiones y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, a más tardar el 31 de diciembre del año previo a su implementación.

Artículo 43. La Comisión y las Comisiones Municipales podrán sugerir a los sujetos obligados la emisión, modificación o eliminación de regulaciones, trámites y servicios con base en lo establecido en el artículo 41 de esta Ley. Los sujetos obligados deberán brindar respuesta a las sugerencias emitidas por la Comisión o las Comisiones Municipales, según sea el caso.

Artículo 44. La Comisión y las Comisiones Municipales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán promover la consulta pública en la elaboración de los programas anuales, favoreciendo tanto el uso de medios electrónicos como de foros presenciales, con la finalidad de analizar las propuestas de los interesados, las cuales deberán ser consideradas para la opinión que emitan la Comisión y las Comisiones Municipales, según corresponda. Los sujetos obligados deberán brindar respuesta a la opinión, a los comentarios y propuestas de los interesados, en los términos que éstas establezcan, previo a la publicación del programa anual.

Artículo 45. La Comisión y las Comisiones Municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán establecer reportes periódicos de avances e indicadores para dar seguimiento a la implementación del programa anual y evaluar sus resultados, los cuales se harán públicos en los portales de las Comisiones.

Artículo 87. Las infracciones administrativas que se generen por el incumplimiento a lo previsto en la presente Ley, se sancionarán de conformidad con lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.

Artículo 89. Sin perjuicio de las infracciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, constituyen infracciones administrativas en materia de mejora regulatoria imputables a los servidores públicos, las siguientes:

- I. Omisión de la notificación de la información a inscribirse o modificarse en el Catálogo Estatal o Municipal de Trámites y Servicios, respecto de trámites a realizarse por los particulares para cumplir con una obligación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la disposición que regule dicho trámite.
- II. Omisión de entrega al responsable de la Comisión de los proyectos y demás actos materia del conocimiento de ésta, acompañados con los análisis correspondientes.
- III. Solicitud de trámites, requisitos, cargas tributarias, datos o documentos adicionales a los inscritos en el Registro.
- IV. Incumplimiento de plazos de respuesta establecidos en cada trámite, inscrito en los Registros Estatal y Municipales, de Trámites y Servicios.
- V. Incumplimiento sin causa justificada de los programas y acciones de mejora regulatoria aprobados en el Ejercicio Fiscal que corresponda, en perjuicio de terceros.
- VI. Entorpecimiento del desarrollo de la política pública de mejora regulatoria en detrimento de la sociedad, mediante cualquiera de las conductas siguientes:
 - a. Alteración de reglas y procedimientos;
 - b. Negligencia o mala fe en el manejo de los documentos o pérdida de éstos;
 - c. Negligencia o mala fe en la integración de expedientes;
 - d. Negligencia o mala fe en el seguimiento de trámites;
 - e. Cualquier otra que pueda generar intencionalmente perjuicios o atrasos en las materias previstas en esta Ley.
- VII. Falta de actualización del catálogo y los catálogos municipales, en los términos del artículo 2 de esta Ley, su Reglamento y demás aplicables.

3.3.- Inventario Regulatorio Actual de El Colegio del Estado de Hidalgo.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Hidalgo
3. Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo
4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
5. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental"
7. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
8. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.
9. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
10. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
12. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
13. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
14. Código Civil para el Estado de Hidalgo.
15. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.
16. Decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que creó el Colegio del Estado de Hidalgo
17. Decreto que aprueba las cuotas y tarifas del Colegio del Estado de Hidalgo, ejercicio fiscal 2020.
18. Estatuto Orgánico de El Colegio del Estado de Hidalgo
19. Acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio del Estado de Hidalgo
20. Reglamento de becas al desempeño docente de el Colegio de Hidalgo
21. Reglamento de becas de Posgrado
22. Reglamento de bienes muebles: enajenación, afectación, baja y destino final
23. Reglamento de estudios del Colegio del Estado de Hidalgo
24. Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de Alumnos del Colegio del Estado de Hidalgo

3.4.- Problemática en materia regulatoria.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su Artículo 83, párrafo tercero, *“La política de mejora regulatoria en el Estado, será obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia”*.

Con base a el marco normativo señalado, en el año 2024, se busca obtener la validación de los programas y proyectos mencionados en el apartado 3.1., sin embargo, es importante mencionar que, para su validación, se depende de procesos externos con diversas instituciones, que, a su vez, tienen sus propios procedimientos y riesgos, mismos que pueden tener un impacto en los periodos estimados por El CEH. Algunas de las instancias que participan en la validación de los proyectos son: La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS); La Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEPH); La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; La Coordinación General Jurídica del Estado de Hidalgo; la Secretaría de Hacienda, la Oficialía Mayor del Estado de Hidalgo; la Junta de Gobierno Institucional; para finalmente publicarse y hacerse oficial a través de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH).

4.- Escenario Regulatorio

4.1.- Áreas de oportunidad

A raíz del diagnóstico de Mejora Regulatoria, El CEH, identifica áreas de oportunidad en Materia Regulatoria que permitan mejorar el sustento legal institucional para sus Trámites y Servicios que ofrece a la ciudadanía basadas en la actualización de la normativa vigente y la creación de normativas nuevas que se mencionan en el apartado 4.2.

4.2.- Proyección de regulaciones y trámites.

Durante los próximos doce meses del 2024

Actualización de la normativa institucional:

- a) Decreto que modifica el Decreto de Creación de El Colegio del Estado de Hidalgo.
- b) Estatuto Orgánico.

Creación de normativa:

- c) Manual de Organización.
- d) Manual de Procedimientos.

5.- Estrategias y acciones:

El CEH, realiza un análisis detallado sobre los trámites y servicios vigentes que se encuentran publicados en el portal RUTS, a través de la interacción con las áreas involucradas en cada uno de ellos para mejorar su sustento y procedimiento.

Algunas de las estrategias a implementar son:

- Mejorar y actualizar el sustento normativo de la institución.
- Actualización de la información y sustento legal de los trámites.
- Optimización de tiempos de los trámites ofertados por El CEH.

6.- Diseño del programa

El CEH se ha establecido como objetivo para el siguiente año 2024, la actualización de la normatividad con el Decreto que modifica el Decreto de Creación de El CEH y la actualización del Estatuto Orgánico, así como la creación del Manual de Organización y Manual de Procedimientos. Estas actividades, cabe señalar, serán verificadas y validadas por las instituciones mencionadas en el apartado 3.4. por lo que no tiene una dependencia directa de El CEH.

Para la actualización y creación de estos instrumentos normativos se tiene contemplado presentar un avance del 30% para el viernes 29 de marzo del 2024, último día hábil de dicho mes; para el 27 de septiembre del 2024, lograr el 60% de avance; y para el mes de diciembre del 2024 el 100% del avance de dicho proceso.

7.- Cronograma de Mejora Regulatoria

Cronograma de Mejora Regulatoria 2024 – Normativa													
NOMBRE DE LA NORMATIVA	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Decreto de Creación de El CEH				30%						60%			100%
Estatuto Orgánico				30%						60%			100%
Manual de Organización				30%						60%			100%
Manual de Procedimientos				30%						60%			100%

Tabla 2: Cronograma de mejora regulatoria: Normatividad

Cronograma de Mejora Regulatoria 2024 – Trámites y servicios													
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Inscripción (CEH)	Mejorar la descripción de los requisitos documentales			50%		100%							
Registro de Admisión (CEH)	Mejorar la descripción de los procesos de la sección ¿Qué y cómo lo hago?, vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH			50%			100%						
Constancia de Estudios (CEH)	Optimizar los tiempos del proceso de obtención de la Constancia y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH			50%				100%					
Certificado de Estudios (CEH)	Optimizar los tiempos del proceso de obtención del Certificado y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH					50%			100%				
Titulación Nivel Posgrados (CEH)	Optimizar los tiempos del proceso de acuerdo a los nuevos procedimientos de obtención del título y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH					50%			100%				
Credencial de identificación escolar (CEH)	Mejorar la descripción del ¿Qué y cómo lo hago? Insuficiente y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH						50%			100%			

Tabla 3: Cronograma de mejora regulatoria: Trámites y Servicios



El Colegio
del Estado
de Hidalgo
Saber para construir



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



8.- Propuestas de mejora (Anexo 1)

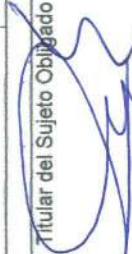
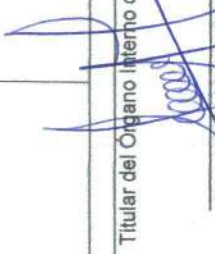

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xael Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 6 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/001	Inscripción (CEH)	Actualización de los 4 instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal. Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización	Mejorar el proceso y la descripción de los requisitos documentales por medio del uso de tecnologías.	Mejorar el entendimiento de los requisitos documentales necesarios para la ciudadanía con ayuda de una descripción completa del proceso con el aprovechamiento de la tecnología y especificar el sustento legal.	31 de mayo 2024	Control Escolar
Elaboró Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar		Titular del Sujeto Obligado  Dr. Pablo Elias Vargas González Director General	Titular del Órgano Interno de Control  Ing. Adolfo Mares Ramírez Titular del Órgano Interno de Control de El Colegio del Estado de Hidalgo	Titular del Órgano Interno de Control  Mtro. Xael Carlos González Hernández Director Académico	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria	

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xael Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 6 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/002	Registro de Admisión (CEH)	Actualización de los 4 Instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal. Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización	Especificar el sustento legal y mejorar el proceso y la descripción de los mismos en la sección ¿Qué y cómo lo hago?, vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH por medio del uso de tecnologías.	Complementar la información sobre el proceso de selección y vincular el sustento legal para el cobro del trámite y/o servicio con el aprovechamiento de las tecnologías.	28 de junio 2024	Control Escolar
Elaboró Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar		Titular del Sujeto Obligado Dr. Pablo Elias Vargas González Director General		Titular del Órgano Interno de Control Ing. Adolfo Morales Ramírez Titular del Organismo de Control de El Colegio del Estado de Hidalgo		Enlace Oficial de Mejora Regulatoria Mtro. Xael Carlos González Hernández Director Académico



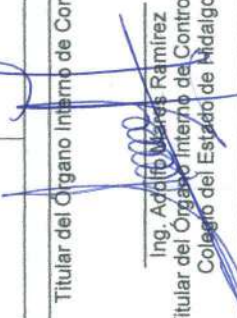

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xosé Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: **6** Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: **6**

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/003	Constancia de estudios (CEH)	Actualización de los 4 Instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal. Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización	Optimizar los tiempos del proceso de obtención de la Constancia y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH	Mejorar la respuesta del proceso que permita una emisión más ágil del documento, además de brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de El CEH.	31 de julio 2024	Control Escolar
Elaboró  Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar		Titular del Sujeto Obligado  Dr. Pablo Elias Vargas González Director General	Titular del Organismo Interno de Control  Ing. Adolfo Vargas Ramirez Titular del Organismo Interno de Control de El Colegio del Estado de Hidalgo	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  Mtro. Xosé Carlos González Hernández Director Académico		





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xosé Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 6 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/003	Constancia de estudios (CEH)	Actualización de los 4 Instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal. Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización	Optimizar los tiempos del proceso de obtención de la Constancia y vincular el acuerdo tarifario vigente de EI CEH	Mejorar la respuesta del proceso que permita una emisión más ágil del documento, además de brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de EI CEH.	31 de julio 2024	Control Escolar
Elaboró  Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar		Titular del Sujeto Obligado  Dr. Pablo Elias Vargas Gonzalez Director General	Titular del Organismo Interno de Control  Ing. Adolfo Vargas Ramirez Titular del Organismo Interno de Control de El Colegio del Estado de Hidalgo	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  Mtro. Xosé Carlos González Hernández Director Académico		

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xoel Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 6 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/005	Titulación nivel posgrado (CEH)	Actualización de los 4 instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal. Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización	Optimizar los tiempos del proceso de acuerdo a los nuevos procedimientos de obtención del título y vincular el acuerdo tarifario vigente de EI CEH	Agilizar el proceso para la emisión de títulos a nivel posgrado con ayuda de las tecnologías de información y brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de EI CEH.	30 de agosto 2024	Control Escolar

Elaboró Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar	Titular del Sujeto Obligado Dr. Pablo Efraim Vargas González Director General	Titular del Órgano Interno de Control Ing. Adolfo Márquez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control de El Colegio del Estado de Hidalgo	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria Mtro. Xoel Carlos González Hernández Director Académico
--	---	---	--


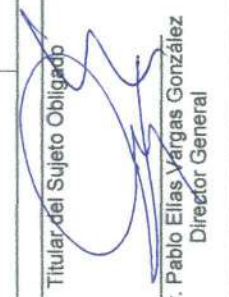


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: El Colegio del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Xael Carlos González Hernández

Fecha de elaboración: 10 de noviembre 2023 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre 2023

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: **6** Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: **6**

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/CEH/006	Credencial de Identificación escolar (CEH)	<p>Actualización de los 4 instrumentos normativos derivado del cambio de administración estatal.</p> <p>Decreto de Creación Estatuto Orgánico Manual de Procedimientos Manual de Organización</p>	<p>Simplificar el proceso de solicitud con ayuda de las TIC's y mejorar la descripción del ¿Qué y cómo lo hago? Insuficiente y vincular el acuerdo tarifario vigente de EI CEH</p>	<p>Brindar la certeza al usuario sobre el procedimiento para la obtención de la credencial institucional y proporcionar al usuario el sustento legal para su cobro a través del acuerdo tarifario vigente de EI CEH.</p>	30 de septiembre 2024	Control Escolar
<p>Elaboró</p> <p>Ing. Marco Antonio Ortega Vega Jefe de Departamento de Control Escolar</p> 		<p>Titular del Sujeto Obligado</p> <p>Dr. Pablo Elias Vargas González Director General</p> 	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p> <p>Ing. Adolfo Mares Ramírez Titular del Órgano Interno de Control de EI Colegio del Estado de Hidalgo</p> 	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria</p> <p>Mtro. Xael Carlos González Hernández Director Académico</p> 		

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: Inscripción (CEH)

Trámite Servicio
Resolución a obtener: Acuse de Inscripción
Plazo de respuesta (días hábiles): 1 día hábil
Total de requisitos: 13
Pago de derechos: Sí No

Acciones de Simplificación

Acción

(seleccione alguna del menú)

Introducir mejoras de medios digitales

Otras acciones de simplificación: Mejorar el proceso y la descripción de los requisitos documentales por medio del uso de tecnologías.

Mejorar el entendimiento de los requisitos documentales necesarios para la ciudadanía con ayuda de una descripción completa del proceso con el aprovechamiento de la tecnología y especificar el sustento legal.

Fecha estimada de implementación: **31 de mayo 2024**

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa: Sí No
Nombre de la(s) normativa(s): Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

Acción

(seleccione alguna del menú)

Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación: 31 de mayo 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: Registro de Admisión (CEH)

Trámite Servicio
 Resolución a obtener: Acuse de registro
 Plazo de respuesta (días hábiles): 1 día hábil
 Total de requisitos: 14
 Pago de derechos: Sí No

Acciones de Simplificación

Acción

(seleccione alguna del menú)

Introducir mejoras de medios digitales

Otras acciones de simplificación: Mejorar el proceso y la descripción de los mismos en la sección ¿Qué y cómo lo hago?, vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH por medio del uso de tecnologías.

Descripción de las acciones de simplificación: Complementar la información sobre el proceso de selección y vincular el sustento legal para el cobro del trámite y/o servicio con el aprovechamiento de las tecnologías.

Fecha estimada de implementación: **28 de junio 2024**

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa: Sí No
 Nombre de la(s) normativa(s): Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

Acción

(seleccione alguna del menú)

Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación: 28 de junio 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: **Constancia de Estudios (CEH)**

Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>
Resolución a obtener:		Constancia Escolar	
Plazo de respuesta (días hábiles):		1 - 4 días hábiles	
Total de requisitos:		3	
Pago de derechos:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Acciones de Simplificación

Acción
(seleccione alguna del menú)
Reducir el plazo máximo de resolución
Otras acciones de simplificación: Optimizar los tiempos del proceso de obtención de la Constancia y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH

Descripción de las acciones de simplificación: Mejorar la respuesta del proceso que permita una emisión más ágil del documento, además de brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de El CEH.

Fecha estimada de implementación:

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Nombre de la(s) normativa(s):	Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.		

Acción
(seleccione alguna del menú)
Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación: 31 de julio 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: Certificado parcial de estudios (CEH)

Trámite

Servicio

Resolución a obtener:

Certificado parcial de estudios

Plazo de respuesta (días hábiles):

1 - 4 días hábiles

Total de requisitos:

3

Pago de derechos:

Sí

No

Acciones de Simplificación

Acción

(seleccione alguna del menú)

Reducir el plazo máximo de resolución

Otras acciones de simplificación: Optimizar los tiempos del proceso de obtención del Certificado y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH

Descripción de las acciones de simplificación: Mejorar la respuesta del proceso que permita una emisión más ágil del documento, además de brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de El CEH.

Fecha estimada de implementación:

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa:

Sí

No

Nombre de la(s) normativa(s): Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

Acción

(seleccione alguna del menú)

Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación:

30 de agosto 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: Titulación nivel posgrado (CEH)

Trámite Servicio
Resolución a obtener: Certificado parcial de estudios
Plazo de respuesta (días hábiles): 200
Total de requisitos: 10
Pago de derechos: Sí No

Acciones de Simplificación

Acción

(seleccione alguna del menú)

Reducir el plazo máximo de resolución

Otras acciones de simplificación: Optimizar los tiempos del proceso de acuerdo a los nuevos procedimientos de obtención del título y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH

Descripción de las acciones de simplificación: Agilizar el proceso para la emisión de títulos a nivel posgrado con ayuda de las tecnologías de información y brindar la certeza legal a través del vínculo del acuerdo tarifario vigente de El CEH.

Fecha estimada de implementación:

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa: Sí No
Nombre de la(s) normativa(s): Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

Acción

(seleccione alguna del menú)

Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación: 30 de agosto 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Sujeto obligado:	El Colegio del Estado de Hidalgo
------------------	---

Información General

Nombre del trámite o servicio: Credencial de Identificación escolar (CEH))

Trámite Servicio
Resolución a obtener: Certificado parcial de estudios
Plazo de respuesta (días hábiles): 1 - 5 días hábiles
Total de requisitos: 3
Pago de derechos: Sí No

Acciones de Simplificación

Acción

(seleccione alguna del menú)

Simplificar formatos

Otras acciones de simplificación: Simplificar el proceso de solicitud con ayuda de las TIC´s y mejorar la descripción del ¿Qué y cómo lo hago? Insuficiente y vincular el acuerdo tarifario vigente de El CEH

Descripción de las acciones de simplificación: Brindar la certeza al usuario sobre al procedimiento para la obtención de la credencial institucional y proporcionar al usuario el sustento legal para su cobro a través del acuerdo tarifario vigente de El CEH.

Fecha estimada de implementación:

Acciones de modificación NORMATIVA

Requiere modificación normativa: Sí No
Nombre de la(s) normativa(s): Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

Acción

(seleccione alguna del menú)

Otras acciones de simplificación normativa: Actualización y Creación

Descripción de las acciones de modificación normativa: Actualización Decreto de Creación y Estatuto Orgánico; Creación de Manual de Organización y Manual de Procedimientos (Sujeto a procesos de entidades externas)

Fecha estimada de implementación: 30 de septiembre 2024

Resumen del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Para llenado exclusivo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria			
Acción	Si	No	Fecha
Se emitieron recomendaciones:			
El Sujeto Obligado presentó Programas Preliminares:			
Se emitió opinión sobre los Programas Preliminares del Sujeto Obligado:			
La Controlaría emitió un diagnóstico sobre el contenido del Programa Preliminar del Sujetos Obligado:			
El Sujetos Obligado inscribió su Programa Definitivo:			
El Sujeto Obligado entregó Reportes Periódicos de Avances:			
La Controlaría dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria:			
El Sujeto Obligado emitió Justificación para no presentar el Programa de Mejora Regulatoria:			
Motivo de la Justificación:			
Estuvo en Consulta Pública el Programa de Mejora Regulatoria:			
¿Cuántas recomendaciones o propuestas se recibieron durante la consulta pública del Programa de Mejora Regulatoria?			
De las recomendaciones o propuestas recibidas durante la consulta pública ¿Cuál fue la respuesta de Sujeto Obligado?			
¿El Sujeto Obligado utilizó la herramienta tecnológica operada por la COEMERE para el seguimiento y monitoreo de su Programa de Mejora Regulatoria?			